

Disposición Final.

La presente Ordenanza, una vez aprobada, surtirá efectos desde el primero de enero de mil novecientos ochenta y nueve, y seguirá en vigor hasta que se acuerde su modificación o derogación.

DEROGACION ORDENANZA FISCAL POR UTILIZACIONES PRIVATIVAS Y APROVECHAMIENTOS ESPECIALES

— ORDENANZA FISCAL N.º 34: OCUPACION DEL SUBSUELO.
Calahorra, a 14 de diciembre de 1988.— La Alcaldesa.

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

CONSEJERIA DE INDUSTRIA, TRABAJO, TURISMO Y COMERCIO

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica
V.B.803

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de ampliación potencia C.T., cuyas características especiales, se señalan a continuación:

- Peticionario: Electra de Logroño, S.A. con domicilio en Logroño, c/ Ctra. Circunvalación.
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Logroño.
- Finalidad de la instalación: mejorar la distribución de energía en la zona.
- Características principales: Ampliar la potencia en el C.T. "Industria", instalando un nuevo transformador de 250 KVA.
- Presupuesto: 923.550 Ptas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41 Entreplanta y formularse a la misma las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-20.332.

Logroño, 13 de diciembre de 1988.— El Director General de Industria y Turismo, Felipe Ruiz Fernández de Pinedo.

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica
V.B.804

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de aprovechamiento hidroeléctrico, cuyas características especiales, se señalan a continuación:

- Peticionario: D. Salvador Carrasón López de Letona, con domicilio en Logroño, c/ San Antón, nº 6-8º.
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Ezcaray.
- Finalidad de la instalación: aprovechamiento hidroeléctrico.
- Características principales: Aprovechamiento hidroeléctrico "El Ortigal" con una potencia a instalar de 158 KW.
- Presupuesto: 12.595.220 Ptas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41 Entreplanta y formularse a la misma las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-20.996.

Logroño, 13 de diciembre de 1988.— El Director General de Industria y Turismo, Felipe Ruiz Fernández de Pinedo.

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica
V.B.805

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de aprovechamiento hidroeléctrico, cuyas características especiales, se señalan a continuación:

- Peticionario: D.ª M.ª Teresa Gómez García, con domicilio en Logroño, c/ Avda. de Colón, nº 79-2º.
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Ezcaray.
- Finalidad de la instalación: aprovechamiento hidroeléctrico.
- Características principales: Aprovechamiento hidroeléctrico "Ntra. Sra. de Allende" con una potencia instalada de 75,4 KW.
- Presupuesto: 6.830.195 Ptas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41 Entreplanta y formularse a la misma las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-20.997.

Logroño, 13 de diciembre de 1988.— El Director General de Industria y Turismo, Felipe Ruiz Fernández de Pinedo.

AYUNTAMIENTO DE RIBAFRECHA

Solicitud de licencia para apertura de un taller de sillería
V.B.799

D. José Alberto Santolaya Ruiz-Clavijo, actuando en calidad de promotor, ha solicitado de este Ayuntamiento licencia para adaptación de local a fin de destinarlo a "Taller de fabricación de fondos de silla en cuerda sintética", a ubicar en la c/ Mayor, nº 30 de Ribafrecha.

En cumplimiento de lo preceptuado en el art. 30-2-a del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre un periodo de información pública por término de diez días, para que puedan formularse exposiciones o alegaciones, individuales o colectivas, tanto de oposición como de modificación o rectificación.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse en las oficinas municipales en horario de 10 a 14 horas.

Ribafrecha, a 15 de diciembre de 1988.— El Alcalde, Julián Díez Ruiz-Navarro.

BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Edita e imprime: **Gobierno de La Rioja**
Vara de Rey, 3.— 26071 Logroño (Teléfono 25 75 99)

Publicación: martes, jueves y sábados.

Depósito Legal: LO-1-1958.

Franqueo concertado (26/2)

TASAS

Anuncios	Pesetas
Por cada línea o fracción (a 2 columnas)	79
Por cada línea o fracción (a 3 columnas)	61
Por cada palabra (9 palabras por línea)	10
Suscripciones	
Año	3.255
Semestre	1.680
Trimestre	892
Venta de ejemplares	
Ejemplar del mes corriente	37
Ejemplar atrasado más de un mes	52
Ejemplar atrasado más de un año	105